

PROYECTOS SUBVENCIONABLES (Programa Innoempresa 2011)

Serán subvencionables los proyectos de implantación de herramientas y/o soluciones software (bajo licencia) comercializadas y contrastadas en el mercado en las diferentes áreas de la empresa como:

- Organización de la producción.
- Relaciones con proveedores o clientes.
- Innovación en los modelos de marketing y de comercialización.
- Gestión medioambiental.
- Innovación en eficiencia energética.
- Innovación en logística y distribución.
- Innovación en el área de Recursos Humanos.
- Integración de los sistemas de gestión empresarial.

Estas herramientas de gestión avanzada, que deberán tener una amplia y adecuada justificación de la elección de la misma, pueden abordar una o varias áreas de las indicadas.

Estas herramientas deberán ser parametrizables en función de las necesidades y prioridades de la PYME.

La implantación se considerará parcial en aquellos casos de herramientas que no incluyan todas las áreas de negocio y procesos fundamentales de la empresa que la herramienta puede acometer. Las implantaciones de soluciones integrales tendrán preferencia sobre las soluciones de integración parcial.